



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 SEP 2010

RES. H. N° 1360-10

EXPTE. N° 4.867/10

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la Carrera de Letras Plan 1992, Inés del Valle Maldonado, LU. N° 702.095 por la cual solicita prórroga de regularidad para la asignatura Metodología de la Enseñanza en Letras II; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento Alumnos informa que la alumna Maldonado, no reúne los requisitos de correlatividad para cursar y promocionar la asignatura Metodología de Enseñanza en Letras II, porque adeuda regularidad o aprobación de la asignatura correlativa Lengua Española II;

Que la Dirección de la Escuela de Letras, aconseja hacer lugar a lo solicitado por cuanto se trata de una asignatura que no se puede rendir en condición de libre, y dado que el plan 1992, de esta carrera caduca en diciembre de 2010;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 07-09-10)

RESUELVE:

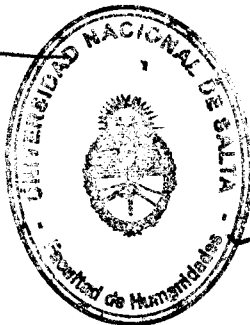
ARTICULO 1°.- Otorgar prórroga a la alumna Inés del valle Maldonado, para la presentación del trabajo final en la asignatura Metodología de la Enseñanza en Letras II, hasta el 31 de marzo de 2011.

ARTICULO 2°.- DEJAR ACLARADO que previo a presentar el trabajo final de la asignatura Metodología de la Enseñanza en Letras II, la alumna deberá haber aprobado su correlativa Lengua española II.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la estudiante interesada y remitir copia a Departamento Alumnos, Escuela de Letras, y Boletín Oficial.

155-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNCSA



Esp. FLOR de MARIA de V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSA